

¿Qué es un consejo municipal de la Juventud?



Es una instancia de representación de los y las jóvenes en los municipios, quienes son encargados/as de proponer y evaluar políticas y programas municipales destinados/as a los/as jóvenes.

Los Consejos Municipales de la Juventud:

- **PROPONEMOS** la implementación de programas municipales.
- **INCIDIMOS** en la planificación del Plan Operativo Anual (POA) de los Gobiernos Autónomos Municipales.
- **REALIZAMOS CONTROL SOCIAL.**

¿Qué leyes garantizan la existencia de los Consejos Municipales de la Juventud?



¿Por qué es importante invertir en las juventudes?

ARGUMENTO 1

Es **tarea del Estado** garantizar las condiciones necesarias para nuestro desarrollo en el país.

Esta responsabilidad está establecida en el art. 59, numeral V, de la Constitución Política del Estado Plurinacional que establece: El Estado y la Sociedad garantizan la protección, promoción y activa participación de los y las jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural sin discriminación.

ARGUMENTO 2

Bolivia vive el **BONO DEMOGRÁFICO**, una oportunidad única para el desarrollo con la generación de adolescentes y jóvenes más grande de la historia de nuestro país.

ARGUMENTO 3

Los y las adolescentes y jóvenes tenemos un **rol protagónico y estratégico** en el desarrollo.

ARGUMENTO 4

Como jóvenes, somos parte de la Agenda Patriótica 2025 y fundamentales en la agenda de desarrollo.

AGENDA PATRIÓTICA 2025

VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y GENERACIONAL

PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema

PILAR 3: Educación y deporte para la formación de un ser humano integral

PILAR 5: Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

PILAR 8: Soberanía alimentaria a través de la constitución del saber alimentarse para vivir

ARGUMENTO 5

Porque en Bolivia, el 39,6% de la población tenemos entre 10 y 29 años (INE,2012) **y es importante invertir recursos en nosotros/as.**

ARGUMENTO 6

Porque invertir en las juventudes es **una inversión en el desarrollo social.**

ARGUMENTO 7

Porque **tenemos el derecho** de participar en espacios de decisión, para fortalecer la gestión de nuestro Gobierno Autónomo Municipal.

Con el apoyo de:



Fondo de Población de las Naciones Unidas